



Cartagena de Indias Distrito T. y C., 14 de septiembre de 2020

Oficio AMC-OFI-0080432-2020

Doctor

JUAN CARLOS FRIAS MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Alcaldía Mayor de Cartagena

Ciudad.

Email controlinterno.amc@gmail.com

REF. Respuesta a su oficio AMC-OFI-0068767-2020, mediante el cual nos solicitan la remisión del Plan de Mejoramiento ordenado por la CGR en el trámite de Control Excepcional a los recursos de Proyectos de Infraestructura Educativa, Auto Nro. ORD-80112-0213 del 8 de noviembre de 2019.

Apreciado doctor:

En atención a su oficio de la referencia, nos permitimos enviar el Plan de Mejoramiento que adopta el Distrito de Cartagena-Secretaria de Educación, el cual describe las acciones correctivas que se desarrollarán para subsanar los hechos referenciados como hallazgos. agradeciéndoles su apoyo para la revisión final y correcta radicación del mismo.

Atentamente,

DocuSigned by:

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Anexos: Formato Plan de Mejoramiento
Oficios relacionados
Certificación sobre inclusión de proyecto IE Tierra Baja en el banco de programas y proyectos

Proyectó: Saida Buelvas. Asesora Legal Externa SED

Revisó: José M. Gómez Bustamante. P.U. Infraestructura Educativa SED

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.